



Sabía Que...

De acuerdo con las regulaciones que rigen el cuidado de los niños en Connecticut (Sección 19a-796a), todos los centros de cuidados infantiles y las guarderías infantiles con licencia que sirven comidas o meriendas deben cumplir las normas de alimentación establecidas por el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (Child and Adult Care Food Program, CACFP) del gobierno federal.

Aspectos Destacados de las Normas de Alimentación del CACFP

- **El desayuno** debe incluir leche, verduras/frutas y cereales
- **El almuerzo** debe incluir leche, carne/sustitutos de la carne, verduras, frutas y cereales
- **La merienda** debe incluir 2 cualesquiera de los siguientes 5 productos: leche, carne/sustitutos de la carne, verduras, frutas, cereales
- **En todas las comidas y las meriendas**
 - Servir leche sin sabor desnatada o con una cantidad de materia grasa del 1% a los niños mayores de 2 años, y leche entera sin sabor a los niños de 1 año
 - Promover el consumo de cereales integrales, frutas y verduras
 - Limitar los azúcares añadidos y jugos al 100 %
 - No incluir alimentos fritos en abundante aceite; limitar los alimentos comprados previamente fritos
 - Facilitar el acceso al agua y ofrecerla durante todo el día

¿QUÉ ES EL CACFP?

El CACFP forma parte de la red de seguridad para la asistencia alimentaria que brinda ayuda a los programas de cuidados infantiles para la provisión de alimentos saludables a los niños pequeños (Título 7 del Código de Regulaciones Federales [CFR], parte 226). A través del CACFP, más de 4 millones de niños reciben comidas y meriendas nutritivas todos los días.

Los centros de cuidados infantiles y las guarderías infantiles que reúnen los requisitos pueden participar en el CACFP y recibir reembolsos por las tarifas de las comidas y las meriendas que se sirven a los niños de forma gratuita, a precios reducidos o por encima del límite de ingresos.

CACFP - Ayudar a que los niños desarrollen hábitos de alimentación saludable

Para obtener más información sobre las normas de alimentación y solicitar orientación y apoyo, póngase en contacto

con cacfp@uconn.edu

860-380-1283

www.uconnruddcenter.org/cacfp



**UConn
RUDD CENTER**
FOR FOOD POLICY & OBESITY

Este recurso fue respaldado por el Acuerdo de cooperación número NU58DP004797-05-01, financiado por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (Centers for Disease Control and Prevention). Su contenido es exclusiva responsabilidad de los autores y no representa necesariamente las opiniones oficiales de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades o del Departamento de Salud y Servicios Humanos (Department of Health and Human Services).

¿POR QUÉ PARTICIPAR EN EL CACFP?

- Reembolsos financieros para servir comidas o meriendas que cumplan con las normas de alimentación del CACFP.
- Obtener de forma gratuita información y capacitación valiosas sobre alimentación, a fin de ayudar a identificar los alimentos adecuados y las cantidades para los niños pequeños.
- Promover hábitos positivos de alimentación y garantizar a los padres que sus hijos reciban comidas de alta calidad y bien equilibradas.



¿MI CENTRO REÚNE LOS REQUISITOS PARA EL CACFP?

¿Su centro de cuidados infantiles o su guardería infantil sirve comidas o meriendas Y tiene licencia del estado de CT?

NO

Su centro debe tener licencia de CT y servir comidas o meriendas para participar en el CACFP.

SÍ

¿Su centro de cuidados infantiles o su guardería infantil es una organización sin fines de lucro?

SÍ

NO

¿Su centro reúne los requisitos para el CACFP!

SÍ

¿Por lo menos el 25% de los niños son elegibles para recibir comidas gratis o a precios reducidos?

(¿No está seguro? Póngase en contacto con nosotros o visite nuestro sitio web)

cacfp@uconn.edu

860-380-1283

www.uconnruddcenter.org/cacfp